

Abril 2021

**Ante la situación epidemiológica actual en la pandemia de COVID 19, con el objetivo de disminuir la transmisión y garantizar la protección del personal de la salud se resuelve utilizar equipos de protección personal (EPP) de forma amplia en áreas asistenciales y realizar hisopado para PCR cada 7 días en pacientes internados:**

- 1. En áreas de atención de pacientes no COVID** para atención directa con los pacientes utilizar EPP: sobretúnica, guantes, tapabocas quirúrgico, por encima tapabocas comunitario y máscara facial. Esto aplica para todas las áreas donde se asisten pacientes en el Hospital de Clínicas. No se requiere el cambio de la sobretúnica y mascarilla entre pacientes.

No circular con el EPP por áreas no asistenciales como cuartos médicos y de enfermería, oficinas, comedor, pasillos, ascensores etc.

(En caso de realizar procedimientos que determinen probabilidad de contacto con fluidos la sobretúnica deberá ser impermeable)

- 2. En áreas de atención de pacientes con COVID**

Utilizar para la atención directa uniforme exclusivo proporcionado por el hospital, con recambio diario. Además el EPP consiste en: sobretúnica impermeable, guantes, tapaboca N95 y por encima tapaboca quirúrgico, gafas herméticas y máscara facial.

En áreas COVID no se requiere cambio del EPP entre pacientes dentro de la sala)

En pacientes en otras áreas que tengan COVID sospechoso o confirmado se utilizará este nivel de EPP

**Recordar en todos los casos que el correcto retiro del EPP e higiene de manos es fundamental para la prevención de la adquisición de COVID 19.**

### **3. Tamizaje con HNF para PCR COVID 19 en pacientes internados.**

Se realizará HNF en todos los pacientes ingresados en áreas no COVID cada 7 días contando desde el primer estudio negativo (el del ingreso) el estudio será solicitado por el equipo médico tratante y realizado por enfermería en el área correspondiente de internación.

### **4. Utilización de test rápido (TR- antigénico) para diagnóstico de COVID 19 en el HC**

#### **Departamento de emergencia: ¿a quién solicitar TR?**

- A todos los pacientes sintomáticos o sospechosos de COVID 19 (recordar que si es negativo hay que realizar PCR)
- A todos los pacientes que pasan al área de observación (no respiratorio) para esperar paraclínica o evolución en el departamento de emergencia, independientemente de su ingreso a piso.
- A quienes ingresan a piso: si el test rápido es positivo, pasan a área COVID y si es negativo debe realizarse PCR

#### **Áreas de internación: ¿a quién solicitar TR?**

- Pacientes que se hacen sintomáticos respiratorios en la internación (respiratorio y/o fiebre)
- Trabajadores del HC sintomáticos (que inicien síntomas trabajando y se encuentren en la institución) previa autorización de dirección

### **5. Utilización del test de PCR para diagnóstico de COVID 19 en el HC**

- Pacientes que ingresan a todas las áreas de internación, al ingreso y cada 7 días
- Contacto de COVID 19 tanto pacientes como trabajadores del HC para descartar la infección
- Casos sospechosos (sintomáticos) en quienes el TR fue negativo

*Comité de contingencia COVID*